



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1317/15 del Departamento de Biología General, solicitando prórroga de designación de la Comisión Evaluadora de Prácticas Profesionales de la carrera LIPSA y la designación de la nueva Comisión.

La Resolución CAFCN. N° 646/07, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Comisión Evaluadora de Prácticas Profesionales de la Carrera de LIPSA.

Que por la Resolución del visto se establecen las funciones de la Comisión Evaluadora.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Otorgar prórroga** a la designación de la Comisión Evaluadora de Prácticas Profesionales de la Carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental de la Sede Comodoro Rivadavia hasta el 30 de abril de 2015.

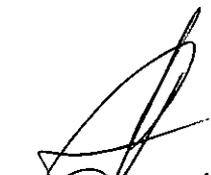
Art. 2°) **Designar** a partir del 01/05/2015 hasta el 31/03/2017 la Comisión Evaluadora de Prácticas Profesionales de la Carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental de la Sede Comodoro Rivadavia de acuerdo al cuadro que se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Maria Gabriela Mendos	Dr. Martín Varisco
Dra. Sandra Mabel Feijoo	Prof. Elizabeth Barrientos
Lic. Isabel Castro	Dra. Adriana Gratti

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 278/15.-


Dra. Barbara Lisa Rucio Armillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Rita Rosa Kuzdelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.